

DESCRIPCIÓN GENERAL DE OBJETIVOS DEL SECTOR

1. OBJETIVOS GENERALES

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2021 se ha elaborado considerando la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, estando la presupuestación enfocada a apoyar a la ciudadanía, las empresas y sectores que se han visto más afectados en orden a consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y duradero, estableciendo como señas de identidad la cohesión, la justicia social, la lucha contra la desigualdad y la sostenibilidad.

La estrategia presupuestaria estará orientada a paliar los efectos desfavorables de la pandemia sanitaria a través de un presupuesto para la reconstrucción que vaya consolidando un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo así como la cohesión, la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Una nueva visión transversal y estratégica para dar respuesta los retos presentes y futuros de sector agropecuario y pesquero, atendiendo a las directrices de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas e incorporando a la presupuestación el enfoque de género.

Se mantiene el compromiso de estabilidad financiera y el respeto a los marcos de las políticas agrarias, pesqueras y medioambientales comunitarias. Atendiendo al techo de gasto departamental se ha abordado una política dentro de los diferentes sectores a los que afecta el presupuesto atendiendo a los derechos sociales y a nuevas iniciativas en orden a establecer modelos agrarios más eficientes y competitivos.

Los presupuestos para el año 2021 han tenido en consideración un ajuste y reorientación de parte de sus dotaciones presupuestarias con el fin de un mejor aprovechamiento de las mismas, siendo sus objetivos la mejora en el desarrollo de una producción agraria y pesquera de calidad y sostenible, la producción de normativas adecuadas para evitar cargas burocráticas, la mejora de las condiciones existentes en el medio rural y marino y, por último, la coordinación entre Administraciones y ciudadanía.

Las líneas de desempeño que se enmarcan dentro del sector agrario y alimentario y la canalización de los recursos financieros van dirigidos al desarrollo del medio rural, programas de consolidación y mejora de regadíos, contribución a la regulación de los mercados, mejora de la competitividad y calidad de la producción, prevención y mejora de la sanidad y prevención de los riesgos en las producciones, principalmente a través del apoyo a los seguros agrarios y pesqueros, y el control alimentario.

En el ámbito pesquero, las materias de ejecución de la política de este Departamento se corresponden a la protección y conservación del mar, la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad de los ecosistemas marinos, la gestión y explotación sostenible y protección de los recursos pesqueros, comercialización y transformación de los productos pesqueros e investigación pesquera.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios 412C

Esta línea de actuación tiene como objetivo contribuir a la mejora y mantenimiento de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas para afrontar los retos de los mercados locales y globales, atendiendo a la variabilidad productiva de nuestro país.

Para conseguirlo es necesario potenciar una producción agraria compatible con el modelo europeo de producción, y valorizar sus productos dentro y fuera de nuestras fronteras. Esto implica un equilibrio entre mantener sistemas de producción rentables, de calidad sostenible, dinámica y ligada a la evolución de la demanda y a la vez cumpliendo con todos los requisitos de sostenibilidad, minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero, y de aquellas que influyen en la calidad del aire, utilizando las herramientas que técnicamente se han mostrado eficaces para ello y cumpliendo con los objetivos de la economía circular y que sean socialmente aceptables y económicamente viables.

Además, favorecer la competitividad de la producción primaria pasa necesariamente por mejorar la posición negociadora de los productores en la cadena agroalimentaria, encauzando el futuro de las explotaciones hacia la potenciación del asociacionismo y la concentración de la oferta.

En definitiva, mantener las rentas de nuestros agricultores y ganaderos requiere un enfoque general, que potencie la existencia de unas explotaciones agrarias modernas y sostenibles, a la vez que respetuosas con la seguridad sanitaria de los alimentos y los valores éticos y medioambientales de los consumidores, que evite su deterioro y fomente la incorporación de innovaciones tecnológicas en la producción con una mejor utilización de los medios de producción y una reducción de los costes, y que aprovechen los mecanismos de asociacionismo como estrategia competitiva global.

Todos estos aspectos tienen su reflejo en la actual Política Agraria Común (PAC) hasta el 2020 y parece que van a seguir orientando la futura PAC post 2020.

Las dos áreas de actividad para el cumplimiento de las finalidades señaladas son:

- Mecánica agrícola.
- Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

2.2. Competitividad y calidad de la sanidad agraria 412D

La finalidad de línea de actuación es la defensa y promoción del estatus sanitario y fitosanitario del sector agrario y forestal español, por motivos tanto económicos como de salud pública.

La sanidad animal, vegetal y forestal juega un papel clave en la competitividad y por tanto en la rentabilidad de nuestros sectores productivos, ya que un adecuado nivel sanitario incrementa la productividad y reduce los costes de producción. En un mercado cada vez más competitivo, los márgenes a lo largo de toda la cadena productiva son reducidos, de modo que una buena gestión sanitaria marca la diferencia entre la rentabilidad y la ineficacia.

Por otro lado, dado el elevado número de enfermedades animales de carácter zoonótico, es vital mantener la sanidad de la cabaña ganadera a fin de prevenir la transmisión de enfermedades a los seres humanos y, de esta manera, garantizar la salud pública.

Otro de los factores clave para lograr la rentabilidad de las producciones agrarias es la posibilidad de exportar a terceros países. En el ámbito internacional, la sanidad se ha convertido en la llave que abre y cierra las puertas de los mercados y, por tanto, un elevado estatus sanitario es esencial para estar presente en los mercados mundiales.

Dentro de este programa existen tres grandes áreas de actuación:

- a) Sanidad de la producción ganadera y sistemas de trazabilidad
- b) Sanidad de la producción agrícola
- c) Apoyo al comercio exterior agrícola y ganadero: exportaciones y controles en frontera

2.3 Regulación de los mercados agrarios 412M

Esta línea de actuación se divide en las dos siguientes:

- Coordinación, control y pago de ayudas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y regulación de los mercados agrarios, a través del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

Este objetivo tiene como fin hacer que el fondo FEAGA de la PAC asignado a España se aplique estrictamente a lograr los objetivos de esta política, llegando de manera eficaz a los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos previstos en la normativa reguladora, fomentando una aplicación homogénea en todo el territorio nacional, evitando el fraude y minimizando los riesgos de correcciones financieras derivados de una gestión incorrecta de dicho fondo.

Así como el mantenimiento de la renta de los agricultores y la ordenación del sector agrícola y ganadero.

- Seguimiento y control de las transacciones mercantiles entre operadores de la cadena alimentaria, información de los mercados oleícolas, y de las aportaciones económicas a las organizaciones interprofesionales a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

Este objetivo tiene como fin contribuir a la eliminación de los desequilibrios que se dan en las operaciones comerciales entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria, la transparencia de los mercados oleícolas y el apoyo a las interprofesionales en la consecución de sus fines.

2.4 Competitividad, industria agroalimentaria y calidad alimentaria 413A

La industria agroalimentaria es el motor que impulsa la economía agraria y pesquera, posicionándose como sector estratégico dentro de la economía nacional debido al fuerte desarrollo experimentado en los últimos años. El fomento de la industria de alimentación y bebidas, y la mejora de su competitividad y sostenibilidad, son claves para el desarrollo del sector agroalimentario. Queremos convertir a España en un referente alimentario europeo y mundial, con una cadena alimentaria estable y equilibrada, con unas industrias eficientes, eficaces y sostenibles y con unos consumidores informados, que aprecien el valor, la calidad y el reconocimiento que aportan los diferentes alimentos de España (#alimentosdespaña), responsable en su consumo y con un estilo mediterráneo.

Las actuaciones se dividen en cinco grandes objetivos:

a. Mejorar el funcionamiento, la vertebración, la transparencia y colaboración en la cadena alimentaria.

La mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria española es una pieza clave que redundan directamente en los ejes sociales, económicos y medioambientales del sector agroalimentario. Acciones como la prohibición de la venta a pérdidas, el blindar en Europa la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, o fomentar la adhesión de empresas al Código de Buenas Prácticas Comerciales son actividades que redundan en la consecución del objetivo. Mejorar las condiciones de comercialización de los productos agroalimentarios, y mejorar la confianza de los consumidores. El impulso de las relaciones entre los agentes de la cadena, la formación de capital humano, la vertebración sectorial mediante la aplicación de la Ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, tienen efecto positivo sobre el ajuste de la oferta agraria, sobre el nivel de precios de los distintos productos y sobre los costes financieros de intervención de los mercados agrarios. Es importante dialogar con los protagonistas del sector, conociendo sus demandas, buscando soluciones que alcancen el mayor grado de consenso y la menor conflictividad social .

b. Dimensión y competitividad de las empresas y cooperativas agroalimentarias.

Su finalidad es modernizar las industrias agroalimentarias y aumentar su dimensión, evitando la dispersión y atomización, concentrando no solo la oferta sino los activos empresariales y ajustarlos a economías de escala, mejorar las condiciones de transformación de los productos agroalimentarios, su desarrollo tecnológico, su adecuación en el mercado internacional, y de esta forma diversificar la calidad de los productos agroalimentarios. A su vez, se da importancia a las actuaciones que reviertan en una sostenibilidad integral de sus actividades. Queremos favorecer empresas agroalimentarias y cooperativas más grandes, más eficientes y más sostenibles.

c. Planificación, normativa y control de la calidad agroalimentaria.

La finalidad de este objetivo es garantizar la debida calidad de los productos agroalimentarios y medios de la producción, mediante la coordinación de la inspección agroalimentaria y el análisis de calidad. Queremos que nuestros productos sean reconocidos por su rigor en la calidad alimentaria. Para conseguirlo, es necesario un buen funcionamiento de los laboratorios agroalimentarios, dando un impulso a la mejora del control de la calidad de los productos, aplicando la normalización de los mismos y de

los procesos agroalimentarios, elevando de esta forma, los estándares de calidad y seguridad de los alimentos y medios de la producción.

d. Estrategia de promoción de los Alimentos de España y la dieta mediterránea.

Conectar con el nuevo consumidor y con la nueva sociedad, dando sentido a las numerosas acciones, hasta ahora dispersas, de promoción, poniendo en valor el concepto “Alimentos de España”, como aglutinador de estas acciones y ensalzamiento del sector agroalimentario español, así como promocionar e informar sobre los productos alimentarios españoles su vinculación con el turismo, deporte, cultura y gastronomía, haciendo de su calidad y diversidad un estandarte mundial.

e. Apoyo a la producción ecológica y la reducción del desperdicio alimentario.

En línea con los objetivos de desarrollo sostenibles y compromisos adquiridos en la COP-21, queremos que el consumo de nuestros productos se realice de manera sostenible y consigamos ser un referente como país en la reducción del desperdicio alimentario. También consideramos importante apoyar la producción ecológica por sus buenas repercusiones medioambientales. Por último, conocimiento y preservación de las figuras de calidad diferenciada.

2.5 Políticas de desarrollo rural 414 B

La política a favor del desarrollo rural está orientada a contribuir a una transformación justa, equilibrada, sostenible e inclusiva del sector agroalimentario y contribuir a la transformación digital del medio rural y de su sector agroalimentario, acelerando la incorporación efectiva de la innovación en estos ámbitos y facilitando la transición ecológica y climática justa e inclusiva de nuestro sector agroganadero y alimentario, de nuestras zonas rurales y de sus habitantes. Otro de los grandes objetivos de este programa es contribuir al reto de la despoblación y reducir la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, así como mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes del medio rural, muy especialmente de jóvenes y de mujeres rurales.

Además, las actuaciones desarrolladas en este programa deben contribuir a mantener la rentabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, impulsando y visibilizando a la vez el apoyo a la agricultura familiar.

Todo ello, considerando siempre los pilares de la sostenibilidad (social, económica y ambiental) y haciendo efectiva la contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, de los compromisos climáticos del Acuerdo de París y del nuevo Pacto Verde Europeo.

Este programa 414B comparte y contribuye a las tres grandes prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea:

- i. Fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario, alimentario y forestal y en las zonas rurales.
- ii. Fomento de la inclusión social, el desarrollo económico y la diversificación económica en las zonas rurales.
- iii. Mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Entre las actuaciones a desarrollar con este programa se encuentran las siguientes:

- Proceso de diseño del futuro plan estratégico nacional de la PAC para el siguiente periodo de programación (2021-2027).
- Contribución a la financiación de los PDR de las comunidades autónomas españolas para la ejecución de estos programas, cuyo ámbito de aplicación del actual periodo de programación se extiende hasta diciembre de 2023 en aplicación de la regla N+3.
- Financiación de las medidas del Programa Nacional de Desarrollo Rural, en particular las relativas a las medidas de innovación de la iniciativa EIP-AGRI y de la Red Rural Nacional.
- Colaboración con las comunidades autónomas en la ejecución de sus programas de desarrollo rural a través del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada.
- Acciones concretas a favor de los jóvenes.
- Desarrollo de un plan de acción a favor de las mujeres rurales.
- Acciones concretas para contribuir a la transformación digital e innovadora del sector agroalimentario y del medio rural.
- Acciones para dinamizar la formación, el asesoramiento y la transferencia de conocimiento, el uso de nuevas habilidades y la adquisición de capacidades digitales.

2.6. Políticas de pesca

a) Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible 415A

Esta línea de actuación tiene como objetivo la protección de los recursos pesqueros y el desarrollo sostenible conforme al Código de Conducta de la Pesca Responsable y a lo dispuesto en la Política Pesquera Común. Los objetivos estratégicos son los siguientes.

- Asegurar el sostenimiento de los recursos marinos y una pesca responsable.
- Incrementar la información sobre el estado de los stocks, el impacto de la actividad de la flota y el seguimiento de ésta.
- Mantenimiento de los recursos y gestión de la actividad de la flota en el caladero comunitario. Elaboración de planes de recuperación de especies. Búsqueda de nuevas posibilidades de pesca.
- Planificación de la estrategia de investigación pesquera en el desarrollo de las competencias de la Secretaría General de Pesca en la materia y en coordinación con otros departamentos de la Administración General del Estado.
- Impulso de la cooperación pesquera con terceros países en materia del conocimiento del medio marino, de la actividad pesquera y de la formación de sus trabajadores. Formación nacional.
- Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria y apoyo a los centros de investigación en materia pesquera.
- Apuesta por zonas de protección pesquera, gestión y mantenimiento de las ya existentes y estudios para posible creación de nuevos espacios.
- Impulso a la estrategia a corto y medio plazo de conocimiento y gestión en el Mediterráneo a través de FAO.

b) Mejora de estructuras y mercados pesqueros 415B

Esta línea de actuación se centra en la ejecución de la política en materia de pesca marítima en aguas exteriores y acuicultura; de ordenación básica del sector pesquero, la gestión y la coordinación de los fondos comunitarios destinados a la pesca y acuicultura, de bases de la comercialización y transformación de los productos pesqueros, las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de interés en el sector pesquero, y la determinación de la

posición española ante la Unión Europea en las materias referidas, entre otras. Las actividades se centran en las siguientes áreas:

- Ordenación de la flota pesquera española, desarrollando las competencias en materia de formación marítima pesquera, incluidas sus titulaciones.
- Desarrollar las políticas de integración y de igualdad, entre otras políticas sociales, en el sector pesquero incluidas en el ámbito de sus competencias.
- Como autoridad de gestión del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca y del Fondo Europeo de la Pesca y de cualquier otro fondo que en el futuro le sustituya, alcanzar su correcta implementación en nuestro país.
- Planificar las políticas que fomenten el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola, fomentando la innovación, la diversificación y el desarrollo local de las zonas de pesca, y diseñando estrategias de comercialización y transformación de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura adaptadas a las diferentes situaciones de manera que redunde en el beneficio del sector, facilitando al mismo tiempo su financiación.
- Desarrollar las competencias en materia de acuicultura asignadas a la Secretaría General de Pesca.
- Fomentar la creación de organizaciones de productores pesqueros y otras entidades representativas del sector, así como del asociacionismo en el ámbito pesquero.
- Aplicar las políticas de lucha contra pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el control de importaciones y otras operaciones especiales, en coordinación con otros órganos del departamento, de otros departamentos ministeriales, de las comunidades autónomas, así como de otros países.
- El control de los datos de producción pesquera, recabando la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Política Pesquera Común.

2.7 Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras 416A

Las líneas de actuación de mayor relieve para la ejecución del Plan de Seguros Agrarios en 2021, se concretan en:

- Continuar avanzando en el desarrollo del sistema de seguros agrarios para seguir incrementando los niveles de implantación de forma que cada vez más número de

productores cuenten con la protección necesaria frente a las pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales que quedan fuera de su control.

- Incentivar en la medida de lo posible, la contratación de aquellas opciones de aseguramiento de mayor calidad, que ofrecen mayores coberturas y, por tanto, garantizan en mayor medida la viabilidad de las explotaciones.
- Se revisarán los condicionados de cada una de las líneas de seguro para evitar que se pierda su adaptación a las dinámicas condiciones de cultivo y técnicas de prevención del riesgo, características de los riesgos, destino de cada producción, tamaño y estructura de las explotaciones y resultados actuariales de aseguramiento.

En concreto, se llevará a cabo la revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguros contenidas en el Plan y se complementarán con otro tipo de actuaciones, también necesarias para el correcto funcionamiento y desarrollo del sistema, y que estarán especialmente dirigidas a:

- Actualizar las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.
- Avanzar en el desarrollo de los seguros, permitiendo una flexibilización y elección de coberturas, adaptándose a las necesidades de los asegurados, lo que se hará respetando la viabilidad técnica.

2.8. Dirección y servicios generales

Las actuaciones de este programa de gestión, están enfocadas a apoyar el desarrollo de otros programas del Departamento, facilitando la ejecución de sus políticas y la coordinación de sus centros gestores, organismos y agencias.